

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 11 DE MAYO DE 1808.

SAN MAMERTO OBISPO.

El Jubileo de las XL horas está en la Iglesia de San Lorenzo. Se manifiesta á las 5½ de la mañana, y se oculta á las 7 de la tarde.

Aficiones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 5 h. 4' 48" y se pone á las 6 h. 55' 12". Debe regular el Relox al punto q debiera dia á las 11 h. 25' 6". Aumenta la Equacion 1" 9" Lugar del Sol en la Eclíptica á S. 20° 34'. Ida en la Equinocial en tiempo 3 h. 12' 31"

Es el 16 de la Luna. Sale á la 8 h. 38' noche, y se oculta á las 5 h. 57' madrugada del 12.

Mareas en el centro del Canal entre Puntas y el Caño del Trocadero. Prim. alta á la 2 h. 28' madrugada. Seg. alta á la 2 h. 46' tarde. Prim. baxa á la 8 h. 37' mañana. Seg. baxa á la 8 h. 55' noche.

Madrid 22 de Abril.

Continuación del número anterior.

Todas las costas mediterráneas que son extensísimas desde la Cataluña al Reyno de Sevilla, e inclusas las Islas Baleares no tienen otros que los tripolinos, tunecinos, argelinos y marroquines. Por qué, pues, no hemos de tener con ellos un comercio activo y considerable?

En efecto ambas costas parecen destinadas por naturaleza á ce-

municarse y tratarse reciprocamente. Los frutos y sobrantes de unos y otros piden un cambio continuo con mutua utilidad, y los que le emprendiesen harían en ello grandes ganancias. Aunque este comercio pudiera ser ímense, si le extendiesemos al Archipiélago, Golfo Adriático y escalas de Levante, ciñéndonos tan solo à Berbería desde Tripoli de África hasta los extremos occidentales de Fez y Marruecos, ¿no dejará de ser considerable? Pudieramos llevarles rulos, damascos, faxas, pañuelos, terciopelos, tiestos y otras telas de seda de Barcelona, Valencia, Granada, Málaga y Sevilla: muchos paños de Cataluña, Valencia y aun de Castilla, amanerandolos à su gusto como las lonjas de Garcsona é Inglaterra, y paños de Aquisgrán y Nápoles que gastan en bastante cantidad.

Igualmente pudieramos remitir lanas para sus gorros, pues en el dia consumen las fábricas de Túnez más de mil sacas. Los gorros mismos que otras veces se hacian en España, chalones y otras telas.

De algodón tambien pudieramos enviar variadas manufacturas como las málamas y otras que gastan mucho y se surten actualmente del Levante, especialmente en blanco, para el uso de las gentes del pueblo. *S. continuará.*

COMERCIO.

Copenhague 30 de Marzo.

El corsario la *Velocidad*, ha apresado un bergantín inglés, cargado de azúcar, cacao y café.

El papel sobre Amsterdam y Hamburgo es buscado: el de las demás plazas no lo es tanto.

NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.

Don Manuel de Lapeña, Capitán General interino del Ejército y Provincia de Andalucía, y Gobernador Militar y Político de esta Plaza, &c. &c.

Hago saber á todos los habitantes de esta Ciudad de Cádiz, que el

Excelentísimo Señor Don Gonzalo O-Farrill, Secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra, me dice con fecha de 3 de este mes lo siguiente:

„Un incidente provocado por un corto número de personas inobedientes à las leyes, ha causado ayer un alboroto en esta Corte, cuyas resultas podian haber sido funestísimas para todo el honorado y distinguido vecindario de esta Villa, si la prudencia y patriotismo de los Consejos, Alcaldes de Corte y demás Jueces dirigidos por las providencias de la Suprema Junta de Gobierno no hubiese logrado contenerlas, dejando restablecida la tranquilidad antes que anocheciese.

Que este triste ejemplo sea el último de esta especie que los pueblos experimenten; que los encargados de velar sobre su tranquilidad y buen orden, penetrados de esta común necesidad, activen sus providencias y se ocupen incessantemente en dirigirlas à tan importante objeto, son los deseos de la Junta; y en su consecuencia previene S. A. el Señor Infante Don Antonio, con acuerdo de la misma, que al recibo de este Pliego se junte la Real Audiencia para acordar, sin pérdida de un solo instante, quanto convenga à que sea inalterable la buena armonía con las tropas francesas y à libertar al pueblo bajo de los errores ó zelo mal dirigido, capaces uno y otro de acarrearle desgracias y de envolver en su ruina la parte más inocente del vecindario.

Quiere igualmente la Junta de Gobierno que V. E. instruya á los RR. Obispos, hijos Prelados de Comunidades, á los Párrocos, á la Noblesza yuda y á las Justicias de su distrito, de las disposiciones que haya dado sobre tan esencial asunto, conviéndolos á que contribuyan eficazmente á su logro por todos los medios de autoridad, de consejo y de influjo que les preste su Ministerio.

Recomienda V. E. que en los Pueblos por donde transiten las tropas francesas se siga como hasta aquí franqueándoles generosamente quantes auxilios necesiten, y que las Justicias tomen bajo su especial protección á qualesquiera individuo de dicha nación que se halle insultado ó atropellado, administrándole pronta y severa justicia.

Permito y para que V. E. pueda tener un todo seguir la pauta que ha adoptado para su conducta la Junta de Gobierno, infunda V. E. en todos los habitantes del distrito de su ciando la esperanza de que nuestro Soberano Conoce la forma mas vivida y sincera que el de la fe, es felicidad comun de toda la Nacion, la integridad de su territorio, los privilegios de sus Provincias, la conservacion de las clases y el respeto inviolable de las propiedades. Lo que trasciendo y noticio a este noble y leal vecindario, para que haciendo publico, descansen todos en las seguridades que nos dà nuestro digno Soberano y la Junta de Gobierno, de procurar y de conseguir la felicidad de la Nacion, y la tranquilidad y sosiego de sus amados vasallos, despreciando con constancia y doble resignacion quantas noticias en contrario inventare la maficia o la ignorancia. Cada 7 de Mayo de 1808. — Manuel de Lopera.

En consecuencia, la DIVERSIÓN PÚBLICA, que se ha de celebrar en el

DIVERSION PÚBLICA.

TEATRO.—En el de esta Ciudad, se executará la función siguiente: se dará principio con el divertido Saynete titulado: *Don Patricio Lurés*; seguirá la Ópera titulada: *El Médico Turco*; y se dará fin con el Ole, **A las ocho**.

CON REAL PERMISO.

En la Imprenta de Don Nicolás Gómez de Requena, Impresor
del Gobierno, plazuela de las Tablas, y sijos propios